



Ciudad Real  
VI Centenario



## **CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**Sesión del día 06/02/2020**

En Ciudad Real, a seis de febrero de dos mil veinte, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúne en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Don Juan Lomas Reyero, Don José Ángel Ruíz García-Minguillán, Don Enrique Barba Capilla, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

### **ORDEN DEL DIA.**

**1º DECLARACION DE SESION URGENTE Y MOTIVO DE LA MISMA** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que manifiesta y solicita la declaración de urgencia de la sesión en base a la necesidad de dar inicio lo antes posible a la prestación de los servicios de Apoyo, Mantenimiento y Control del Pabellón Quijote Arena en base a la publicación del pliego de condiciones con fecha 18/12/2019, desde la vicepresidencia se informa al Consejo de Gerencia y declara la sesión con carácter de urgencia, por los motivos anteriormente expuestos.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, la declaración de urgencia de la sesión, por la razón antes señalada.

**2ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27/01/20.-** Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 27/01/20, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gerencia de fecha 27/01/20.

**3º CLASIFICACIÓN PROVISIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLON QUIJOTE ARENA.** D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la Gerencia, así como las actas de la Mesa de Contratación para la prestación de los servicios de Apoyo, Mantenimiento y Control del Pabellón Quijote Arena, con la clasificación obtenida, una vez



Ciudad Real  
VI Centenario



estudiada la documentación de los distintos licitadores, la vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia propuesta la aprobación de la clasificación provisional que se detalla y elevar posteriormente a la Junta Rectora propuesta de adjudicación y firma del correspondiente contrato.

### **CLASIFICACIÓN PROVISIONAL:**

- 1º.- C.E.E. EMPLEDIS S.L. **80,00 Puntos.**
- 2º.- Edifica Vías e Infraestructuras S.L. **71,24 Puntos.**
- J.J. Mantenimientos S.C. (Queda fuera por falta de documentación)

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, la clasificación de las empresas que optaron al presente contrato, y su notificación a los interesados.

### **4º PROPUESTA DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE GASOLEO C DE CALEFACCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que manifiesta la necesidad de iniciar el expediente correspondiente para el suministro de Gasóleo C (calefacción) para el calentamiento de las piscinas climatizadas de las instalaciones deportivas municipales así como de dependencias adyacentes, siguiendo los mismos criterios del Ayuntamiento en este concepto, la vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia propuesta para la aprobación del inicio de expediente y la realización del correspondiente Acuerdo Marco que deberá ser aprobado por la Junta Rectora, valorado en la cantidad de 115.000 € IVA incluido anual (CIENTO QUINCE MIL EUROS) siendo la cantidad de 19.958,68 € correspondiente al IVA, con cargo la partida presupuestaria 341.22103 Combustibles y Carburantes, y los presupuestos de los ejercicios 2.020 a 2022.

### **PUNTOS DE SUMINISTRO DE GASOIL**

POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I	JUAN RAMON JIMENEZ, 4 (Piscina)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I	JUAN RAMON JIMEMEZ, 4 (Pabellón)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS	JUAN RAMON JIMEMEZ, 4 (Campo nº 3)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA Mª	CAMINO DEL CAMPILLO s/n (Piscina)	CIUDAD REAL
POLIDEPORTIVO PUERTA SANTA Mª	CAMINO DEL CAMPILLO s/n (Pabellón)	CIUDAD REAL
PABELLON "EL PARQUE"	RONDA DEL PARQUE, s/n	CIUDAD REAL
PABELLON PRINCIPE FELIPE	JUAN RAMON JIMENEZ, 1	CIUDAD REAL

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, la necesidad e inicio del expediente de referencia.



**Ciudad Real**  
VI Centenario



**5º PROPUESTA DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES.**

D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que manifiesta la necesidad de iniciar el expediente correspondiente para el suministro de Hipoclorito Sódico para el mantenimiento de las distintas piscinas municipales que se detallan, tanto durante la temporada de verano como la de invierno, la vicepresidencia eleva al Consejo de Gerencia propuesta para la aprobación del inicio de expediente y la realización del correspondiente Acuerdo Marco que deberá ser aprobado por la Junta Rectora, valorado en la cantidad de 35.000 € IVA incluido anual (TEINTA Y CINCO MIL) siendo la cantidad de 6.074,38 € correspondiente al IVA, con cargo a la partida presupuestaria 341.22107 Productos para Piscinas,

**Instalaciones de suministro:**

- Polideportivo Rey Juan Carlos I. 3 vasos verano, (50 y 25 mts. e infantil).
- Polideportivo Rey Juan Carlos I. 1 vaso climatizado, (25 mts.)
- Polideportivo Puerta Santa M<sup>a</sup>. 2 vasos de verano, (33 mts. e infantil).
- Polideportivo Puerta Santa M<sup>a</sup>. 1 vaso climatizado, (25 mts.)
- Anejo de Valverde. 1 vaso de verano, (25 mts.)

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:  
Aprobar, la necesidad e inicio del expediente de referencia.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado, doy fe.